

31

DECRETO N°

RECEPCIONADO
 - 1 FEB 1994
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, - 7 ENE 1994

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, el dispuesto en el Decreto Supremo N° 119, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y el informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, por el Sr. Subsecretario de Educación, por el Sr. Subsecretario de Economía Fomento y Reconstrucción, por el Sr. Subsecretario del Interior y por el Consejo de Defensa del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

ART. JURIDICO	
DEP. TA. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.F. Y BENS. HAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. "A" Y "B"	
SUB. DEP. MUNICIP.	

DECRETO :

1.- Concédase personalidad jurídica a la entidad denominada "CONSORCIO DE UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, e los términos de que dan testimonio las escrituras públicas, de fechas 13 de mayo y 22 de diciembre de 1993, ambas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don José Musalem Saffie.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


 FRANCISCO JOSÉ LILLO CERECEDA
 Ministro de Justicia

REPRENDACION

REF. POR I _____
 IMPUTAC. _____
 ANEX. POR I _____
 IMPUTAC. _____
 SIGILO D/O _____

DISTRIBUCION (T)
 - Contraloría
 - 7

Lo que transcribo para su conocimiento.
 Le saluda atentamente